



<b>INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICREF)</b>			
<b>Plan de Acción:</b>		Presentado, pero incompleto	
<b>Situación a corregir</b>			
<b>Ref.</b>	<b>Anualidad</b>	<b>Informe</b>	<b>Descripción</b>
<b>P2023 - s (1)</b>	2018-2022	<b>Informe de Control Interno</b>	La Entidad carece de manual de procedimiento y funciones actualizado y que se haya aprobado formalmente por el Consejo de Administración.
<b>P2023 - s (2)</b>	2020-2022	<b>Informe de Cumplimiento y Legalidad</b>	La Entidad debe mejorar en la medición y seguimiento de sus objetivos de tal manera que establezca parámetros definidos y medibles periódicamente (objetivos específicos). - La Entidad no tiene publicado su misión, visión y objetivos generales en la página web corporativa. - La Entidad ha implementado parcialmente un plan de control interno, aunque este debe establecer el mapa de riesgos y sus respectivas actividades de control interno de mitigación de riesgos. De los aspectos de importancia analizados, podemos destacar que la Entidad tiene claramente definida su naturaleza y régimen de adscripción, estableciendo una adecuada misión y visión que están conformes a sus objetivos generales. No obstante, la Entidad no tiene publicado su misión, visión y objetivos generales en la página web corporativa, y ha implementado un parcialmente un plan de control interno, aunque debe establecer el mapa de riesgos y sus respectivas actividades de control interno de mitigación de riesgos”
<b>P2023 - s (3)</b>	2020-2022	<b>Informe de Cumplimiento y Legalidad</b>	La Entidad estructura su sistema de contabilidad en varios subsistemas: el subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial y el subsistema de contabilidad presupuestaria. Sin embargo, no se ha implantado el subsistema de contabilidad de costes o analítica recogido en el art. 8 del Decreto nº 299/2017.
<b>P2023 - s (5)</b>	2018-2022	<b>Informe de Cumplimiento y Legalidad</b>	Con respecto a la agenda institucional del Gerente, consideramos que en la página web solo aparecen publicadas noticias relacionadas con la actividad de la Entidad, pero no las agendas institucionales que tengan en el ejercicio de sus funciones los altos cargos, como así exige la norma.



<b>INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICREF)</b>			
<b>Plan de Acción:</b>		Presentado, pero incompleto	
<b>Situación a corregir</b>			
<b>Ref.</b>	<b>Anualidad</b>	<b>Informe</b>	<b>Descripción</b>
<b>P2023 - s (6)</b>	2018-2022	<b>Informe de Control Interno</b>	La Entidad no cuenta con un entorno de tecnología de la información apropiado a la actividad financiera que realiza, por lo que no dispone de controles automáticos en procesos clave, tales como los relacionados con la realización de asientos contables, así como con los relacionados con determinados aspectos del control de las operaciones de crédito concedidas por la Entidad.
<b>P2023 - s (7)</b>	2018-2022	<b>Informe de Control Interno</b>	La Entidad no ha aprobado las cuentas anuales 2021 en plazo.
<b>P2023 - n (10)</b>	2021-2022	<b>Informe de Cumplimiento y Legalidad</b>	La Entidad tiene transferencias de financiación recibidas de la CARM no aplicadas a su finalidad, el saldo acreedor de las transferencias para subvenciones de capital de la Entidad pendientes de aplicación, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 45.500 euros.